



MARN-DEC-GEA-NFA901-2019-526-2019
Teléfono: 2301-8972, 7603-2447
Correo electrónico: robertopcivilamca@hotmail.com

San Salvador, 22 de octubre de 2019

Asunto: Categorización del proyecto “Electrificación en Varios Sectores del Municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio, Cantón Santa Rosa), Departamento de La Libertad”

Señor
Noé Francisco Morán Ramírez
Alcalde Municipal de Ciudad Arce
Titular
Presente

Respetable señor Morán:

En respuesta a la solicitud recibida en fecha 22 de octubre de 2019, a través de Formulario Ambiental en Línea, en la cual se requiere que este Ministerio categorice el proyecto “**Electrificación en Varios Sectores del Municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio, Cantón Santa Rosa), Departamento de La Libertad**”, correspondiente a Manejo de Energía Eléctrica (Subestaciones y Líneas de Distribución/Transmisión), en un área de terreno de 591.82 m² y área de proyecto de 591.82 m², el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, según las coordenadas:

(13.83633513607823, -89.42249501085843), (13.836194499577388, -89.42176813221539),
(13.835983544666693, -89.42182177639569), (13.835975731518179, -89.42178958988751),
(13.83618668643595, -89.42173594570721), (13.836155433867612, -89.42152673340405),
(13.835624139563468, -89.4215535554942), (13.835624139563468, -89.42152136898602),
(13.836171060152306, -89.42149454689587), (13.83635857548677, -89.42250037527646)

Se le comunica que teniendo como fundamento: a) los artículos 22 de la Ley del Medio Ambiente, y 22 del Reglamento General de la Ley; b) el Acuerdo N° 277, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial Número 149, Tomo N° 416 de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, que establece los Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, de acuerdo a su envergadura y a la naturaleza del impacto potencial; y Decreto Ejecutivo No.8 de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 216 Tomo N°421 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, el cual establece la modificación de Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos; y c) la información proporcionada por el titular del proyecto en el Formulario Ambiental en Línea, expediente **NFA 901-2019**, en las secciones **Alcances y Tamaño del Proyecto, Información sobre la Actividad Obra o Proyecto a Realizar y las coordenadas del proyecto** (con lo que se ha realizado la Sensibilidad al Medio).

Se concluye que el mencionado proyecto ha sido **CATEGORIZADO DE IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL BAJO**, por lo tanto, **No Requiere la Presentación de Documentación Ambiental adicional**, siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- Ejecutar el proyecto de acuerdo a lo descrito en el Formulario Ambiental (Anexo 2).



- El titular del proyecto debe contar con la tenencia del inmueble en la que se ejecute la actividad, obra o proyecto.
- El titular deberá cumplir con las Directrices y los lineamientos ambientales establecidos en las Zonificaciones Ambientales aprobadas.
- Iniciar la ejecución del proyecto en el plazo de UN (1) AÑO, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente.
- Cualquier ampliación, rehabilitación o reconversión que se pretenda realizar al proyecto, el titular deberá ingresar en el Sistema de Evaluación en línea el Formulario Ambiental correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente.
- Cualquier impacto negativo no contemplado por el titular, que surja durante la etapa de ejecución de la actividad, obra o proyecto, debe ser mitigado por el titular y notificarlo a este Ministerio de inmediato.
- Esta nota, no exime al titular del proyecto de obtener las demás autorizaciones que establecen las leyes de nuestro Estado, para la ejecución del mismo;

El Formulario Ambiental es una declaración jurada sobre la responsabilidad del titular en la veracidad de la información proporcionada, razón por la cual asume la responsabilidad ambiental, administrativa, civil o penal, que se derive de la falsedad de la información.

La Presente no tendrá validez sin sus anexos, firma y sello del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Detalle de documentos anexos:

- Anexo 1: Esquema de Ubicación del proyecto.
- Anexo 2: Formulario Ambiental Número NFA 901-2019 del proyecto “Electrificación en Varios Sectores del Municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio, Cantón Santa Rosa), Departamento de La Libertad”

Sin otro particular, me suscribo

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Arq. Carlos Andrés Schonenberg Llach
Gerente de Evaluación Ambiental, a.i.
Encargado de la Dirección General de Evaluación y
Cumplimiento Ambiental.

GEA/NP/LC



Anexo 1: Esquema de Ubicación del proyecto “Electrificación en Varios Sectores del Municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio, Cantón Santa Rosa), Departamento de La Libertad”

Mapa **Satélite** **Detalle del Proyecto**

Proyecto Base

Id Proyecto
NPA001-2019

Nombre
Electrificación en varios sectores del municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio cantón Santa Rosa) departamento de La Libertad

Impacto ambiental
Bajo Impacto

Sector
Manejo de energía eléctrica (Subestaciones y líneas de distribución/transmisión)

Ubicación
La Libertad - Ciudad Arce

Inversión
\$8.494,27

Estado
En proceso de evaluación

Radio de Observación
0m 2.000m

Aplicar

Google

Datos de mapas ©2019 Imágenes ©2019 Términos de uso





**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

San Salvador, 22 de Octubre de 2019.

PROYECTO NFA901-2019

Formulario

Información general del proyecto

Nombre de Entidad	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce
Actividad, obra o proyecto a realizar	Manejo de energía eléctrica (Subestaciones y líneas de distribución/transmisión)
Nombre de la actividad, obra o proyecto	Electrificaci3n en varios sectores del municipio de Ciudad Arce (Sector: San Antonio, canton Santa Rosa), departamento de La Libertad
Monto del proyecto (USD)	8494.2700
Breve descripción	El proyecto consiste en: 211 ml de trazo y 90 ml de brechado, 15 ml de línea primaria 7.6 KV (1F + neutro), 196 ml de línea secundaria 120/240 Voltios, 1 Transformador monofásico de 15 KVA, 1 poste metalico de 35 pies, 7 postes metalicos de 26 pies y 4 anclajes.
Departamento donde esta ubicado el proyecto	La Libertad
Municipio donde esta ubicado el proyecto	Ciudad Arce
Dirección exacta	Lotificacion San Antonio, canton Santa Rosa (13.83633513607823, -89.42249501085843), (13.836194499577388, -89.42176813221539), (13.835983544666693, -89.42182177639569), (13.835975731518179, -89.42178958988751), (13.83618668643595, -89.42173594570721), (13.836155433867612, -89.42152673340405), (13.835624139563468, -89.4215535554942), (13.835624139563468, -89.42152136898602), (13.836171060152306, -89.42149454689587), (13.83635857548677, -89.42250037527646)
Coordenadas geográficas del proyecto	

Alcances y Tamaño del Proyecto

Ingrese el nombre del titular del proyecto	Alcaldia Municipal de Ciudad Arce
¿El inmueble donde se pretende ejecutar el proyecto ha tenido alguna resolucio ambiental emitida por el MARN?	No
¿Cuál es el área del terreno? (m2)	591.82
¿Cuál es el área del proyecto? m2 (Huella del proyecto)	591.82
Especifique el tipo de tenencia del inmueble	Propiedad del estado
Adjunte escritura junto a razon y constacia de inscripci3n	Este proyecto se realizar3; sobre la v3a p3blica.pdf
¿El proyecto es del sector público?	Si
Justifique porque se indica no aplica en tipo de "fuente de abastecimiento de agua"	El proyecto no requerir3; uso de agua para su funcionamiento, durante la construcci3n, ya que son cantidades m3nimas se abastecer3; mediante terceros de la zona.
Justifique porque se indica no aplica en tipo de "Cuál es el punto de descarga de agua residuales ordinarias"	No habr3; generaci3n de aguas residuales ordinarias durante el funcionamiento del proyecto, durante la

	construcción se contratará; un tercero para evacuación de las aguas residuales ordinarias.
¿El proyecto requiere vías de acceso?	No
¿Especifique la cantidad de días en un año que operara el proyecto durante la etapa de funcionamiento?	365
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 20 cm en el area del proyecto.	5
¿Qué cantidad de árboles con DAP mayor o igual a 20 cm, talará en la ejecución del proyecto?	0
Especifique la cantidad de árboles con diametro de altura al pecho (DAP) mayor o igual a 50 cm en el area del proyecto.	12
Especifique la cantidad de árboles a talar con DAP mayor o igual a 50 cm	0
Especifique la cantidad de arbustos existentes en el área del proyecto	0
Especifique la cantidad de arbustos a talar	0
¿Se ha observa la existencia de flora o fauna amenazada o en peligro de extinción? Verificar listado: https://goo.gl/yyWEYV	No
¿La ejecución del proyecto requerirá reubicación de población?	No
Especifique la altura maxima del talud mas desfavorable proyectado	0
Especifique la pendiente maxima de talud mas desfavorable proyectado (Grados)	0
¿Cuál es el volumen de desalojo?(m3)	0
¿La ejecución del proyecto requerirá uso de explosivos	No
Especifique el tipo de abastecimiento de agua	No aplica
¿Cuenta con factibilidad para el abastecimiento de agua?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con carta de no afectación de ANDA?	No
Si el proyecto es autoabastecido ¿Cuenta con un estudio hidrogeológico?	No
¿Cuál es el caudal total de aguas residuales ordinarias? (m3/d)	0
¿Cuál es el punto de descarga de agua residuales ordinarias?	No aplica
Especifique el tipo de tratamiento de aguas residuales ordinarias	No aplica
¿Cuenta con factibilidad de descarga de las aguas residuales ordinarias para el caudal propuesto?	No
¿Explique porque?	No habrá; generación de las misma
Especifique si el proyecto genera aguas residuales de tipo especial	No
Especifique el tipo de manejo de aguas lluvias	No aplica
¿Cuenta con factibilidad de drenaje de aguas lluvias?	No
Especifique el tipo de tratamiento de desechos sólidos comunes	No aplica
¿Explique porque?	El proyecto no contempla durante su funcionamiento la generacion de desechos solidos comunes
¿Requerirá de tratamiento de desechos peligrosos?	No
¿Cuenta con una carpeta técnica del proyecto incluyendo planos.?	No
¿Cuenta con Factibilidad de calificación de lugar?	No
¿Cuenta con factibilidad de línea de construcción?	No
¿Cuenta con factibilidad de servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos comunes?	No

Informacion sobre la Actividad Obra o Proyecto a Realizar

Subestaciones	Si
Inclusión de nuevo conductor en línea existente	Si
Nueva línea de distribución	Si
Nueva línea de transmisión	No
Descripción de la etapa de construcción	El proyecto consiste en: 211 ml de trazo y 90 ml de brechado, 15 ml de línea primaria 7.6 KV (1F + neutro), 196 ml de línea secundaria 120/240 Voltios, 1 Transformador monofásico de 15 KVA, 1 poste metalico de 35 pies, 7 postes metalicos de 26 pies y 4 anclajes.
Descripción de la etapa de funcionamiento	El proyecto brindar; energia electrica a 9 familias
Descripción de las colindancias	Costado norte colinda con Cementerio Municipal de Santa Rosa/Santa Lucia, otras colindancias: Lotificaciones.
Distancia de la colindancia a la zona urbana más cercana (metros)	4000

Sensibilidad al Medio

A una distancia de 100 m de un cuerpo de agua?	No
A una distancia de 300 m de un cuerpo de agua?	No
A una distancia de 500 m de un cuerpo de agua?	No

A una distancia de 25 m de un cuerpo de agua?	No
Dentro de un cuerpo de agua?	No
En un radio de 500 m de un pozo?	No
Dentro de una recarga potencial acu�fera baja?	Si
Dentro de una recarga potencial acu�fera media?	No
Dentro de una recarga potencial acu�fera alta?	No
A una distancia de 10 m de una quebrada?	No
A una distancia de 30 m de un r�o terciario?	No
A una distancia de 50 m de un r�o primario o secundario?	No
Dentro de humedales costeros y continentales?	No
Dentro de un �rea inundaci�n por amenaza oceanogr�fica?	No
A una distancia de 100 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 300 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 500 m de un centro escolar?	No
A una distancia de 100 m de una Unidad de Salud?	No
A una distancia de 100 m de un hospital?	No
En un radio de 100 m de una estaci�n meteorol�gica?	No
A una distancia de 500 m de un puente?	No
Dentro de qu� clase de suelo?	No
A una distancia de 500 m de una falla geol�gica?	No
En un radio de 5 km de un volc�n?	No
Dentro de una clase agrol�gica VI?	No
Dentro de una clase agrol�gica VII y VIII?	No
Dentro de una clase agrol�gica V, VI, VII y VIII?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (I-V)?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de pastos, ornamentales (VI)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de caf� bajo sol, forestales ex�ticas (teca, eucalipto, melina, entre otras) (I-VI)?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotaci�n de cultivos, granos b�sicos (I-IV)?	Si
Dentro de una clase de suelo para cultivo de hortalizas con fines comerciales, rotaci�n de cultivos, granos b�sicos (V-VIII)?	No
Dentro de una clase de suelo para cultivo de ca�a de az�car (I-IV)?	Si
Dentro de una pendiente menor a 15�?	Si
Dentro de una pendiente entre 15� y 30�?	No
Dentro de una pendiente mayor a 30�?	No
Dentro de un �rea susceptible a inundaciones?	No
En un radio de 500 m de un relleno sanitario?	No
En un radio de 100 m de un relleno sanitario?	No
Dentro de l�mite de emergencia ambiental por contaminaci�n por plomo?	No
Dentro de zonas de rehabilitaci�n y/o restauraci�n ambiental (RZAUSS)?	No
Dentro de �reas a rehabilitar (RZAUSS)?	No
Dentro de �reas con restricci�n al desarrollo urbano (RZAUSS)?	No
Dentro de �reas de uso restringido (RZAUSS)?	No
Dentro de un �rea de inundaci�n alta o muy alta?	No
Dentro de una susceptibilidad a deslizamientos alta y muy alta?	No
Dentro de una zona afectada por flujo de escombros?	No
Dentro de zona de afectaci�n por amenaza volc�nica?	No
Dentro de un �rea natural protegida?	No
A una distancia de 100 m de un �rea natural protegida?	No
A una distancia de 200 m de un �rea natural protegida?	No
Dentro de un tipo de vegetaci�n?	No
A una distancia de 500 m de un �rea natural protegida?	No
Dentro de un �rea de Conservaci�n?	No
Dentro de una Reserva de Bi�sfera?	No
Dentro de la Franja Costero Marina?	No
Dentro de la Zonificaci�n de la Subregi�n Metropolitana de SS?	No
Dentro de un sitio RAMSAR?	No
A una distancia de 200 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un bosque de mangle?	No
Dentro de un �rea de Patrimonio Natural?	No
Dentro de la Zonificaci�n de Cordillera del B�lsamo?	No
Dentro de la Zonificaci�n del Volc�n de San Salvador?	No
A una distancia de 500 m de un bosque de mangle?	No
Dentro de un sitio de relevancia ecosist�mica?	No
Dentro de Zonas de protecci�n ambiental (RZAUSS)?	No

Dentro de Áreas de reserva forestal (RZAUSS)?	No
Dentro de el Área de amortiguamiento Bahía Jiquilisco?	No
Dentro de un centro poblado?	No
A una distancia de 100 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 300 m de un centro poblado?	No
A una distancia de 500 m de un centro poblado?	No
En un radio de 100 m de un centro poblado?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea hasta 0.2?	No
Dentro de un Índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.2 y menor o igual a 0.4?	No
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.4 y menor o igual a 0.8?	Si
Dentro de un índice de explotación en la masa de agua subterránea mayor a 0.8?	No
Dentro de la cuenca del lago de Coatepeque (según Decreto ejecutivo No 6)?	No

Declaración jurada

Doy fe de la veracidad de la información detallada en el presente formulario, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumo la responsabilidad administrativa, civil o penal, incluida la posibilidad multa o pena privativa de libertad, que se deriven de la falsedad de este instrumento, el cual tiene calidad de declaración jurada.